[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Alicante (Comunidad Valenciana) el 23/12/2022

# [Repara tu Deuda cancela 95.265€ en Alicante (Comunidad Valenciana) con la Ley de la Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## Es el despacho de abogados pionero en la aplicación de esta legislación al haber sido creado en el año 2015

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en la Comunidad Valenciana. Se trata del caso de una persona de Alicante, a quien el Juzgado de Primera Instancia nº2 de Orihuela (Alicante) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándola de una deuda que ascendía a 95.265 euros. VER SENTENCIA Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó al solicitar una tarjeta de crédito cuyos intereses eran desorbitados. Se vio en la obligación de pedir otra para poder cubrir los gastos correspondientes a las necesidades básicas y al pago de dicho crédito con los intereses que se venían devengando". Ahora puede disfrutar de su segunda oportunidad y salir de las listas de morosidad.  La Ley de la Segunda Oportunidad, a pesar de haber sido aprobada hace más de siete años, continúa siendo una de las grandes desconocidas de nuestro sistema jurídico. Aún así, desde que el despacho fue puesto en marcha en el mismo año 2015, más de 20.000 particulares y autónomos han puesto su caso en sus manos para tener una nueva vida. Repara tu Deuda Abogados centra su actividad exclusivamente en la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad para ayudarles a cancelar las deudas que han contraído ya que no pueden hacerles frente. Su alto grado de especialización le ha llevado también a ser el líder indiscutible en este mercado, al superar la cifra de 110 millones de euros exonerados a sus clientes.   Es importante destacar que las personas que han comenzado el proceso y han obtenido resultados favorables pertenecen a todas las comunidades autónomas de España. Y es que se trata de un mecanismo que ya es una realidad en todo el ámbito nacional. "Hemos realizado grandes inversiones en tecnología y en personal para dar a conocer la Ley de la Segunda Oportunidad en todos los rincones de España y así nadie se quede sin acceder a ella en caso de que pueda ser beneficiario", explican los abogados. Para poder acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad y cancelar las deudas que se han contraído y no pueden asumirse, es necesario cumplir con una serie de requisitos específicos como son actuar de buena fe o que la deuda no supere los 5 millones de euros.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-cancela-95-265-en-alicante](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Valencia

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)